MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 074 -2023-MDCH-ALC

Chilca, 06 de febrero del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDCH-ALC se designó en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete a **SAÙL REYNALDO CANCHIS AREMBURGO**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Estando a lo expuesto, en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA V°B° GERENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** la designación del funcionario **SAUL REYNALDO CANCHIS AREMBURGO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete, agradeciéndole por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación del presente acto en el portal web institucional.

Recibí Conforme 06.02.2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ronald Pedro Bartolo Oyola
Gerente de Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE